



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO– AÑO 2021

00086

SANTA FE DE LA VERA CRUZ 10 MAR 2021

VISTO:

El Expediente TC-0893-01494624-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto D.M.M. N° 00093/2020, de fecha 11 de mayo del 2020, el Departamento Ejecutivo Municipal autorizó la ampliación y deducción de los ítems de la obra "RESERVA NATURAL URBANA DEL OESTE – VIVERO DE SITIO", Licitación Pública N° 05/2018, cuya contratista es la firma EFE CONSTRUCCIONES Unipersonal, de Carlos Alberto Fierro, en las cantidades y valores que se indican en su Anexo.

Que el Subdirector Ejecutivo de Arquitectura y Espacios Urbanos advirtió una discrepancia de pluma en la sumatoria del Nuevo monto de Contrato Actual (Monto de contrato actual – reducción) del Anexo, cuya sumatoria señaló como resultado la suma de \$21.938.691,36 cuando, en virtud de la razón invocada, corresponde la suma de \$21.939.051,36, considerando pertinente realizar la corrección observada.

Que intervino la Asesoría Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano sugiriendo el dictado del acto administrativo de rectificación correspondiente.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Rectifíquese el Anexo del Decreto D.M.M. N° 00093/20 de fecha 11 de mayo del 2020, correspondiente a Deducciones y Ampliaciones de la obra "RESERVA NATURAL URBANA DEL OESTE – VIVERO DE SITIO", Licitación Pública N° 05/2018, conforme al Anexo que se adjunta e integra el presente.
- Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Desarrollo Urbano y de Gobierno, y por la Secretaria de Hacienda.
- Art. 3°: Comuníquese publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Arq. Javier Alejandro Mendiando
Secretario de Desarrollo Urbano

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

ES CORIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación